

DE: REPRESENTACIÓN SINDICAL DE C.P.P.M. Y DE CC.OO

PARA: SR. ALCALDE –PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

POR TAVOCES GRUPOS MUNICIPALES

ASUNTO: **GESTIÓN CONCEJAL DE SEGURIDAD**

Nuevamente nos tenemos que dirigir a Vds para poner en su conocimiento otro nuevo hecho que pone en evidencia la DISCRIMINACIÓN que se está produciendo sobre parte de la plantilla de policía local y además, en este caso, pone en evidencia las palabras públicas del Sr Alcalde sobre la política en materia de seguridad.

Ya el día 27 de Marzo por registro de este ayuntamiento pusimos en su conocimiento la aplicación abusiva y discriminatoria que se estaba haciendo de la bolsa de horas, con disponibilidad, de los policías del calendario “A”, a los que casi sin antelación se les decretaba para obligarles a trabajar fines de semana, noches y domingos de su libranza, con la única excusa no motivada de falta de personal.

Pues bien, el Viernes 5 de Abril, en el turno de tarde no hubo ningún Sargento como está previsto. La ausencia por una licencia del sargento que estaba previsto para ese turno de tarde, no se cubrió con otro sargento al igual que se hace con los demás policías y cabos cuando se estima que no hay suficientes.

La situación de DISCRIMINACIÓN queda evidenciada: Habiendo policías y cabos de servicio el domingo de la Semana Santa (que lo componían 1 cabo y 7 policías de turno), no hay miramientos por parte de la concejalía de seguridad en decretar a 1 cabo y 6 policías que estaban librando, para obligarles a ir a trabajar aún montando un servicio desproporcionado. Pero si no hay ningún sargento un turno tan complicado como el del Viernes por la tarde (esto se deduce de la organización establecida por el Decreto de Alcaldía 3381/2012, que dedica 12 patrullas a ese turno), entonces no pasa nada, si falta el sargento, pues que no haya.

Por tanto, la imagen que el Sr. Alcalde vende en los medios públicos de que la seguridad de los vecinos está muy garantizada por que hay más de 20 policías, habrá que matizarla, porque es inconcebible que un dispositivo de seguridad con más de 20 policía, lo dejen en manos de la organización y responsabilidad de un cabo. El grado de seguridad al ciudadano no depende proporcionalmente del número de policías que hay de servicio: también depende de una estructura jerárquica y una organización para desempeñar eficazmente sus funciones.

A parte de lo incongruente y discriminatoria que está siendo la política de seguridad de este ayuntamiento, este hecho viene a darnos la razón sobre el resumen que hacemos de la organización de la policía local de Majadahonda: La seguridad depende y gira, como si fuese la piedra angular de la organización de la policía local, en torno a un grupo de policías y de cabos, que son los que están en la calle de lunes a domingo las 24 horas y cumpliendo disponibilidad y bolsa de horas para que haya muchos y así parezca que esto funciona. Y el resto, la organización, la responsabilidad, pues eso, que si no hay o no van, no pasa nada.

Se constata más todavía, a través de la gestión del Concejal de Seguridad, lo establecido en el Decreto de Alcaldía: LA DISCRIMINACIÓN DENTRO DE LA PLANTILLA DE POLICÍA.

A la espera de que el Concejal les pueda aclarar esta gestión y estas preguntas, que suponemos que les contestará obviando una vez más, que todos todos todos son policías y que mucho o poco, todos todos todos cobran lo mismo y trabajan las mismas horas anuales, les vamos poniendo en antecedentes de que el clima laboral, la desmotivación y lo malos que son los policías, no será porque lo sean por naturaleza ni porque los sindicatos de la policía buscan intereses de ningún tipo, sino que es por gestiones como estas, y que como ya hemos dicho, tendrá que ser el que toma estas decisiones el que tenga que asumir su responsabilidad por lo que produzcan.

Venga, el próximo domingo que haya una carrera o cualquier acto, a los mismos policías que se han trabajado las Navidades ó que les han decretado trabajar la Semana Santa, que el Sr. Concejal les Decrete para que vayan a trabajar también en ese día a cuenta de la bolsa de horas, aunque no sean necesarios, y los mismos funcionarios de policía que por su cuadrante libraron las Navidades, la Semana Santa y que aunque no haya de su categoría no se les decreta a cubrir la ausencia dejando colganda la organización, pues no pasa nada, a seguir cobrando todos lo mismo.

Majadahonda, 9 de Abril de 2013